



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 48418

Minas, 21 de julio de 2020.

**RESOLUCIÓN Nº 130/2020.**

Visto: el Informe Nº 16/2020 de la Cra. Asesora Diana López de fecha 21 de julio de 2020, referente al aumento de sueldos de funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto 2327/2003) correspondiente a julio de 2020.

Considerando I: que el Banco Central del Uruguay fijó el IPC proyectado para el segundo semestre del año en 2,52%.

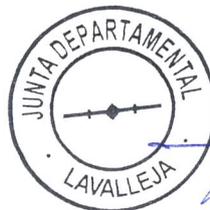
Considerando II: que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 3354, corresponde otorgar un 1% de recuperación salarial, además del 2,52% por IPC proyectado para el semestre julio-diciembre.

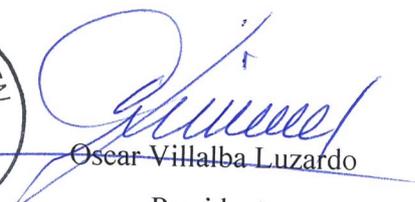
Atento: a lo establecido por el Art. 1º lit. l) del Reglamento Interno.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- 1- Fijar el aumento de los funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto 2327/2003) en un 3,545% (correspondiente a un 2,52 % de IPC proyectado para el semestre julio-diciembre más un 1% de recuperación salarial establecido en el Decreto Nº 3354).
- 2- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

  
Graciela Unpiérrez Bolis  
Secretario



  
Oscar Villalba Luzardo

Presidente